



## CONVOCATORIA CONCURSO: NOMBRE DE FANTASIA

La Fundación Fondo de Mujeres del Sur (FMS) lanza una convocatoria abierta a profesionales de diseño, arte, comunicación, y a creativos en general, para la creación de un nombre de fantasía para la Fundación Fondo de Mujeres del Sur, y el Isologo u Imagotipo con este nombre.

El Isologo u Imagotipo deberá contener tanto el nombre de fantasía propuesto por el postulante, como el Isotipo (ícono) actual del FMS. Este último no podrá ser modificado.

### ¿Qué es el FMS?

El FMS es una fundación que moviliza recursos financieros y técnicos para promover los derechos de las mujeres en Argentina, Uruguay y Paraguay.

**Misión:** Canalizar fondos para apoyar las iniciativas y proyectos de las mujeres que avanzan hacia un cambio social con equidad.

### Visión:

- Ser un fondo articulador entre el poder de quien tiene el dinero y el poder de quien hace.
- Ser un fondo reconocido nacional e internacionalmente con donantes institucionales e individuales estables y capacidad de apoyar crecientemente a grupos de mujeres en Argentina, Paraguay y Uruguay.

El surgimiento del FMS en el año 2007, responde a la falta de recursos de las organizaciones del movimiento de mujeres y feminista del cono Sur, y en especial, de los grupos de base.

El FMS se propuso movilizar recursos de diversos donantes, tanto nacionales como internacionales, para que lleguen a las pequeñas organizaciones y grupos de mujeres con pocas posibilidades de acceso al financiamiento, pero con propuestas innovadoras para avanzar hacia la plena inclusión social de las mujeres.

### ¿Quiénes son parte del FMS?

El Fondo de Mujeres del Sur es administrado por un "Consejo de Administración" y un "Equipo Ejecutivo". El Consejo de Administración está integrado por feministas de reconocida trayectoria en la lucha por los derechos de las mujeres en la región. Ellas son quienes definen las líneas de acción políticas del FMS, los ejes generales de trabajo, y fiscalizan la administración general del fondo.



Leer mas sobre quienes somos:

([http://www.mujeresdelsur.org/sitio/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1139&Itemid=4&lang=es](http://www.mujeresdelsur.org/sitio/index.php?option=com_content&view=article&id=1139&Itemid=4&lang=es))

¿Qué esperamos?

- Esperamos encontrar un nombre de fantasía que represente la *idea* de un fondo de mujeres, y el *alma* del cono sur.
- Qué sirva para identificarnos como una articulación filantrópica entre nuestras donantes, y como una aliada entre nuestras contrapartes.
- Que nos identifique con otros fondos y sus nombres de fantasía como “Semillas”, “Elas” y “Alquimia”.
- Que refleje nuestra perspectiva feminista, y nuestro compromiso con la inversión en las ideas de las mujeres.
- Esperamos encontrar un Isologo u Imagotipo cuya estética sea representativa del nombre y compatible del actual Isotipo.

## BASES DEL CONCURSO

**Art. 1º:** Podrán participar estudiantes, profesionales, agencias de publicidad, estudios de profesionales del diseño, arte, comunicación, publicidad y/o cualquier creativa/o.

**Art. 2º:** La convocatoria es para la creación de un *nombre de fantasía* y diseño de un *Isologo u Imagotipo* institucional destinado a ser la imagen representativa de la Fundación Fondo de Mujeres del Sur.

**Art. 3º:** La propuesta deberá ser original e inédita. Los trabajos deberán remitir a la misión, visión y/u historia de trabajo del FMS.

Cada propuesta se presentará en un sobre cerrado, dirigido a “Concurso un nombre para el FMS”, este sobre a su vez contendrá dos sobre más (en adelante SOBRE PROPUESTA y SOBRE FICHA):

SOBRE PROPUESTA: Deberá estar perfectamente cerrado y llevar la inscripción “PROPUESTA”. Contendrá 5 (cinco) copias de las propuestas en versión papel y dos en formato digital, todo con seudónimo.

1-Versión papel: impresión 600 dpi o mayor y se adjuntará al trabajo una *breve* memoria racional con los fundamentos de la obra de no más de dos carillas de Word, A4, doble espacio;



2-Formato electrónico: logotipo aislado versión color y logotipo aislado en escala de grises (o blanco y negro), ambas versiones en formato gráfico vectorial desarrollado con herramientas vectoriales del tipo Adobe Ilustrador, que incluyan bitmaps como BMP, JPEG, GIF, PNG, TIFF, etc.

**SOBRE FICHA:** Deberá estar perfectamente cerrado y llevar la inscripción “DATOS PERSONALES”, donde se consignará el seudónimo y la ficha de inscripción del/la/l\*s concursante/s (ver ficha de inscripción).

**NOTA:** Toda presentación que no reúna alguno de los requisitos solicitados en estas bases no será considerada por el Jurado.

**Art. 4º:** Los proyectos se podrán enviar desde el **15 de Septiembre hasta el 15 de Noviembre**. En caso de envíos por correo postal, se tomará como fecha de recepción la que conste en el matasellos.

**Art. 5º:** Los trabajos deberán ser enviados personalmente o por correo postal dirigido a: “Concurso: un Nombre para el FMS” en La Rioja 826 PB “G” (5000), Córdoba, Argentina.

*La organización del concurso* no considerará bajo ninguna circunstancia envíos hechos fuera de término, y no se responsabiliza por los mismos.

**Art. 6º:** La selección del proyecto ganador será llevada a cabo por un Jurado designado por *la organización del concurso*. Su decisión será inapelable y pública.

El Jurado se expedirá mediante acta 30 (treinta) días hábiles a partir del cierre de la convocatoria.

**Art. 7º:** Se designará un trabajo ganador, su/s autor/a/\*s recibirá/n en concepto de premio la suma de **setecientos dólares (700 U\$S)** y un diploma correspondiente firmado por las Consejeras del FMS. Se otorgarán también menciones honoríficas a l\*s autores/as de aquellos trabajos que el jurado considere merecedoras.

Si el jurado lo considera pertinente podrá declarar desierto el concurso; como así también premiar sólo una propuesta de nombre presentado, sin el diseño que lo acompañe.

**Art. 8º:** *La organización del concurso* no reconocerá gasto alguno en concepto de correo, flete, transporte o acarreos y no se hará cargo de los gastos por posibles daños, hurtos o robos del material.

**Art. 9º:** Derechos



- a) La mera participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases.
- b) El/la/l\*s autor/a/\*s seleccionado/s otorga plenas facultades al FMS para disponer del trabajo presentado, mediante reproducción y difusión en cualquier forma, sin limitación de los derechos de publicación que deberá ceder gratuitamente el/la/l\*s autor/a/\*s como condición para la participación en este concurso.
- c) La mención del/la/l\*s autor/a/\*s se hará cada vez que sea posible, dependiendo a la índole de la publicación que utilice el logo seleccionado.
- d) El FMS se compromete además a publicar en su boletín y página web el nombre del/los postulante/s premiado/s.

Para mayor información: [concurso@mujeresdelsur.org](mailto:concurso@mujeresdelsur.org)